



Favor al contestar Cite este
No. SED-

CIRCULAR No. 092. 2011

DE: NORMA ROMAN LEYGUES
Directora Administrativa de Cobertura

PARA: COORDINADORES DE UNALDE

ASUNTO SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MATRICULA EN LAS I.E.O.

Cartagena, 23 de agosto de 2011

En cumplimiento de la Resolución 5360 de 2006 la Secretaría de Educación Distrital emitió la Resolución 3712 del 14 de junio de 2011 la establece los procedimientos y el cronograma para el proceso de matrícula 2012.

Corresponde a las UNALDES, Verificar la proyección de cupos presentadas por las Instituciones educativas, Monitorear y hacer seguimiento al proceso de inscripción, pre matrícula, traslados y asignación de cupos.

En este sentido les solicito hacer un seguimiento puntual a los rectores no solo en el cumplimiento de los reportes de cada una de las etapas del proceso de matrícula, sino en la calidad de la información que suministran, esta debe ser sin errores y completa.

Cordialmente

NORMA ROMAN LEYGUES
Directora Administrativa de Cobertura